

# REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA  
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO  
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023  
HORA 13:00  
N° 20/23**

**ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:**

Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú. Por el Orden Docente: Ariel Beltrand, Ángela Rubino y Ethel Mir. Por el Orden de Egresados: D. Ind. Carlo Nicola. Por el Orden Estudiantil: Alicia Irrazabal.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III y Sr. Renzo Couget - Pasante perfil Administrativo.

Inicio: hora 13:14.

## **I - ASUNTOS ENTRADOS -**

**Resolución N° 1.** - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora, D. Ind. Carolina Poradosú, quien concedió licencia a la docente María Pascale, las estudiantes Marcela De Andrea, Andrea García y Juliana Olivera, integrante de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha y convocó a la delegada alterna por el Orden Docente, Ethel Mir.

(6 en 6)

## **II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)**

**Resolución N° 2.** - Expte. s/n - (Dist. N° 230/23, 231/23, 232/23) - Aprobar los Repartidos de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, sesiones de fechas 23.10.2023 - N° 17/23, 06.11.2023 - N° 18/23 y 20.11.2023 - N° 19/23.

(6 en 6)

**Resolución N° 3.** - Expte. s/n - (Dist. N° 233/23) - Tomar conocimiento del siguiente extracto: Repartido de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesión de fecha 22.11.2023 - N° 33/23, de interés para la EUCD.

(6 en 6)

**Resolución N° 4.** - Expte. N° 031170-000330-23 - (Dist. N° 234/23) - **Visto:** la propuesta presentada por la Sra. Directora de Departamento de Secretaría de la EUCD, Lic. Silvana Puyo de

fecha 06.12.2023, referente al período de cierre de la Institución EUCD al público, considerando la necesidad de coordinar el usufructo de la licencia reglamentaria de los funcionarios de la EUCD, durante el receso curricular;

**Atento:** a la Ordenanza de Licencias de la Udelar, disponible en el siguiente enlace: [file:///tmp/mozilla\\_usuario0/Ordenanza-001.pdf](file:///tmp/mozilla_usuario0/Ordenanza-001.pdf);

**Considerando:** lo convenido con el Departamento de Personal de FADU, que los docentes, deberán presentar el formulario (uno por cada cargo) de licencia ordinaria debidamente completado y firmado por su superior jerárquico, a efectos del contralor correspondiente, disponible en el siguiente enlace: [file:///tmp/mozilla\\_usuario0/Formulario-de-Licencia.pdf](file:///tmp/mozilla_usuario0/Formulario-de-Licencia.pdf); en Sección Gestión de FADU;

**Resuelve:**

1° Tomar conocimiento y avalar la propuesta presentada por la Directora de Departamento de Secretaría de la EUCD en relación al funcionamiento institucional durante el receso curricular.

2° Solicitar al Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Arq. Marcelo Danza, autorice el cierre de la Institución en el período comprendido entre el **02.01.2024 al 29.01.2024**, atendiendo a la coordinación de licencias reglamentarias de docentes y funcionarios T/A/S, en el marco del receso curricular.

3° Tomar conocimiento de lo informado por el Departamento de Personal de FADU en el que cada docente debe presentar un formulario por cargo solicitando licencia reglamentaria, firmado por el solicitante y el superior inmediato.

4° Notificar a los Encargados de Áreas y a los docentes de la EUCD sobre la presentación de los formularios de licencia y de antigüedad, antes de su usufructo, remitiéndolos a: [gestion@fadu.edu.uy](mailto:gestion@fadu.edu.uy)

5° Encomendar a la Sra. Directora de la EUCD realizar los ajustes requeridos en caso de ser necesario, a efectos de comunicar oportunamente al Sr. Decano.

6° Brindar la difusión correspondiente, difundiendo a docentes y al público en general el cese de actividades y cierre de local de la EUCD.

(6 en 6)

**Resolución N° 5.** - Expte. N° 031170-000331-23 - (Dist. N° 235/23) - 1° Establecer el siguiente calendario correspondiente al primer semestre del año 2024, para realizar las **sesiones ordinarias de esta Comisión Directiva EUCD**, determinándose a tal fin los días lunes a las 13:00 hs. en forma quincenal de acuerdo al siguiente detalle:

- febrero: 19
- marzo: 4 y 18
- abril: 8 y 29
- mayo: 13 y 27
- junio: 10 y 24
- julio: 8 y 29

2° Establecer el siguiente calendario correspondiente al primer semestre del año 2024, para realizar la **Mesa del Orden del Día de esta Comisión Directiva EUCD**, en general los días lunes a las

13:00 hs. en forma quincenal, alternando con la semana que sesiona la Comisión Directiva, de acuerdo al siguiente detalle:

- febrero: 5 y 26

- marzo: 11

- abril: 1 y 15

- mayo: 6 y 20

- junio: 3 y 17

- julio: 1 y 22

3° Brindar la difusión correspondiente.

(6 en 6)

**Resolución N° 6.** - Expte. N° 031170-000342-23 vinculado con Expte. N° 031630-000150-23 - (Dist. N° 236/23) - 1° Tomar conocimiento de la resolución N° 69 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 22.11.2023, la que se transcribe: *“(Exp. N° 031630-000150-23) (Dist. N° 3154/23) -Aceptar la renuncia presentada por Beatriz Julia Cardozo Pereira al cargo N° 67068 de Administrativo II, Esc. C , G° 8, 40 hs., a partir del 1.7.24, para acogerse a los beneficios jubilatorios, agradeciéndole los servicios prestados. 9 votos - unanimidad de presentes.”*

2° Agradecer especialmente a la funcionaria Beatriz Cardozo su compromiso y dedicación al servicio de la institución CDI - EUCD.

(6 en 6)

**Resolución N° 7.** - Expte. N° 030013-000007-23 vinculado con Expte. N° 031760-000070-23 y 031170-000343-23 - (Dist. N° 237/23) - 1° Tomar conocimiento de la resolución N° 71 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 07.06.2023, la que se transcribe: *“(Exp. N° 030013-000007-23) (Dist. N° 1276/23) - VISTO: la propuesta del Grupo de Trabajo para la implementación de la nueva estructura académica docente y el Estatuto del Personal Docente;*

*RESUELVE:*

*1° Aprobar la propuesta del Grupo de Trabajo mencionado, para la adecuación de la estructura académica docente de la EUCD, a los lineamientos establecidos en el Estatuto del Personal Docente.*

*2° Solicitar a EUCD una propuesta para su implementación.*

*10 votos - unanimidad de presente”*

**Considerando:** el documento de Unidades Académicas de la EUCD, perfiles y especializaciones, elevado por la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD de fecha 28.11.2023;

**Resuelve:**

1° Tomar conocimiento y aprobar la propuesta presentada por la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD de fecha 28.11.2023, en relación con el documento de Unidades Académicas de la EUCD, perfiles y especializaciones.

2° Tomar conocimiento que se continúa trabajando en los ajustes de la Estructura Docente de la EUCD en función de las Unidades Académicas, de acuerdo a lo solicitado en el punto 2 del

documento Informe del Grupo de Trabajo del Consejo para la Implementación de la Reestructura Académico Docente de FADU y el EPD, que luce a fojas 3 del Expte. 030013-000007-23.

3° Remitir al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

(6 en 6)

**Resolución N° 8.** - Expte. N° 031170-000343-23 vinculado con Expte. N° 030013-000007-23, N° 031760-000070-23 y N° 031650-000784-23 - (Dist. N° 238/23) - 1° Tomar conocimiento del comunicado del CFADU de fecha 14.11.2023, en relación con la resolución N° 71 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 08.11.2023, la que se transcribe: *“(Exp. N° 031650-000784-23) (Dist. N° 2994/23) - 1° Aceptar la renuncia presentada por el docente Roberto María Langwagen Suárez, al cargo efectivo N° 5232 de Profesor Adjunto en el Área Teórico - Metodológica de la EUCD, G° 3, 20 hs., a partir del 19.2.24, para acogerse a los beneficios jubilatorios, agradeciéndole los servicios prestados.*

2° Encomendar a la EUCD el análisis de la provisión, supresión o transformación del Cargo N° 5232 en el marco de la nueva estructura académica de cargos docentes de la EUCD.

3° Hacer llegar al docente las expresiones vertidas en Sala.

10 votos - unanimidad de presentes.”

2° Agradecer especialmente al docente Roberto María Langwagen Suárez su labor y compromiso en los años al servicio de la institución CDI - EUCD.

3° Tomar conocimiento que el Área Teórico - Metodológica de la EUCD brindará respuesta en relación con el mencionado cargo, de acuerdo a la definición de la nueva estructura académica de cargos docentes de la EUCD.

(6 en 6)

**Resolución N° 9.** - Expte. N° 031760-000070-23 vinculado con Expte. 030013-000007-23, 031170-000343-23 - (Dist. N° 239/23) - **Visto:** la resolución N° 97 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 22.11.2023, la que se transcribe: *“(Exp. N° 031760-000070-23) - Solicitar a la directiva de la EUCD, no más allá de marzo 2024, la presentación de la estructura académica docente de la Escuela, de acuerdo a la resolución N° 71 de este Consejo, de fecha 7.6.23, que luce en exp. 030013-000007-23.*

11 votos - unanimidad de presentes.

**Considerando:** el documento de Unidades Académicas de la EUCD, perfiles y especializaciones, elevado por la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD de fecha 28.11.2023;

**Resuelve:**

1° Tomar conocimiento de la resolución N° 97 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 22.11.2023, mencionada en el Visto de la presente resolución.

2° Remitir a la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD.

(6 en 6)

**Resolución N° 10.** - Expte. N° 031760-000052-23 - (Dist. N° 240/23) - 1° Tomar conocimiento de la resolución N° 22 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en

sesión de fecha 22.11.2023, la que se transcribe: “(Exp. N° 031760-000052-23) (Dist. N° 2541/23) - **VISTO:** la resolución N° 50 de este Consejo de fecha 5.7.23, sobre la derogación del Reglamento de Cursos Controlados de la Facultad de Arquitectura, y el Reglamento General de Exámenes de la Facultad de Arquitectura;

**CONSIDERANDO:** el informe de la Dirección Gral. Jurídica de la Universidad de la República;

**RESUELVE:**

Rectificar la resolución N° 50 de este Consejo de fecha 5.7.23, sustituyendo el texto del **RESUELVE** de la misma por el siguiente, por así corresponder:

1° Derogar del Reglamento de Cursos Controlados de la Facultad de Arquitectura, aprobado por el Consejo de Facultad de Arquitectura el 25.3.88, modificado por resoluciones del CFA del 1.6.88, 11.6.03, 6.3.13, 7.5.14, Resoluciones del CDC de fechas 27.6.88, N° 18 del 12.8.03 y resoluciones del CDA N° 4 del 23.4.23 y N° 4 del 19.8.14, Publicado en el Diario Oficial el 18.8.03, 3.5.13 y 25.9.14, a partir del 1.1.24.

2° Derogar el Reglamento General de Exámenes de la Facultad de Arquitectura, Res. de C.F.A. de 11/VI/2008 y 4/III/2009. Res. N° 80 de C.E.D. de 4/V/2009 Publicado en el Diario Oficial 12.5.2009, a partir del 1.1.24.

3° Comunicar al CDC.”

*9 votos - unanimidad de presentes.”*

(6 en 6)

**Resolución N° 11.** - Expte. N° 031170-000312-23 vinculado con Expte. N° 030013-000015-23 - (Dist. N° 241/23, 242/23) - **Visto:** la integración del Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la creación de una nueva web institucional de FADU, creado por el CFADU, antecedentes que lucen en el Expte. N° 030013-000015-23;

**Considerando:** la propuesta presentada por la Sra. Directora de la EUCD, D. Ind. Carolina Poradosú;

**Resuelve:**

1° Manifiestar el interés de la EUCD en participar en el mencionado Grupo de Trabajo.

2° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo la designación del Asistente Académico Gerardo Pérez, como integrante titular en representación de la Dirección de la EUCD, en el Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la creación de una nueva web institucional en FADU.

3° Remitir estos obrados a los Órdenes de la EUCD a efectos de considerar su propuesta de representantes.

(6 en 6)

**Resolución N° 12.** - Expte. N° 031170-000325-23 - (Dist. N° 243/23) - **Visto:** la solicitud presentada por la Sra. Directora de Departamento de Secretaría de la EUCD, Lic. Silvana Puyo de fecha 14.11.2023, de delegado/a alterno para integrar la Comisión COSSET (Comisión de Salud y Seguridad de Estudiantes y Trabajadores) de FADU;

**Considerando:** la propuesta presentada por la Sra. Directora de la EUCD, D. Ind. Carolina Poradosú;

**Resuelve:**

1° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo Ratificar la ratificación de la designación de la Sra. Directora de Departamento de Secretaría de la EUCD, Lic. Silvana Puyo, como integrante titular en representación de la EUCD, en la Comisión COSSET (Comisión de Salud y Seguridad de Estudiantes y Trabajadores) de FADU.

2° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo la designación del Asistente Académico, D.I. Federico Viera, como delegado alterno en representación de la EUCD, en la Comisión COSSET.

(6 en 6)

**Resolución N° 13.** - Expte. N° 011020-000106-23 - (Dist. N° 244/23) - Tomar conocimiento de la Circular N° 59-23 de fecha 20.10.2023, en relación con la resolución N° 79 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 17.10.2023, referente a la Política de acreditación universitaria de los egresados de Institutos de formación docente impulsada por el Ministerio de Educación y Cultura.

(6 en 6)

**Resolución N° 14.** - Expte. N° 011900-000063-23 - (Dist. N° 245/23) - Tomar conocimiento de la Circular N° 67-23 de fecha 21.11.2023, en relación con la resolución N° 6 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 14.11.2023, la que se transcribe: *“Atento a la consulta formulada por la Comisión de Implementación del Nuevo Estatuto del Personal Docente y a lo propuesto en consecuencia por la Dirección General Jurídica, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1144.23:*

*1 - Establecer con Valor y Fuerza de Estatuto lo siguiente:*

*- Agrégase a la Disposición Transitoria N° 15 del nuevo Estatuto del Personal Docente el siguiente párrafo:*

*"Aquellos docentes que a la fecha de vigencia del presente inciso se encuentren desempeñando funciones contratadas en virtud de la ejecución de un convenio de asistencia clínica, podrán ser renovados por dos años adicionales al plazo máximo de tres años previsto en el artículo 46. El Servicio respectivo deberá comunicar al Consejo Directivo Central las renovaciones dispuestas conforme a este inciso."*

2 - Disponer su publicación en el Diario Oficial.

*(19 en 19)"*

(6 en 6)

**Resolución N° 15.** - Expte. N° 031400-000120-23 - (Dist. N° 246/23) - **Visto:** la solicitud presentada por la estudiante **Karen Frida Gambini Jonesas** de revalidar estudios aprobados en la carrera de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual de FADU Udelar;

**Considerando:** 1) el informe N° 10 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 31.10.2023; 2) la resolución N.º 14 adoptada por esta Comisión Directiva de la EUCD de fecha 20.11.2023, que remite el trámite a la Directora de Carrera de la LDInd, Prof. Adj. Ana Inés Vidal, a efectos de

ampliar el informe correspondiente a la reválida, en el sentido de incorporar el detalle de las materias que no se revalidan;

3) el informe de la Prof. Agda. Sarita Etcheverry, Directora de Carrera de la LDInd.(mayo de 2021 a mayo de 2023), de fecha 29.12.2023;

4) el informe de la Directora de Carrera de la LDInd., Mg. Prof. Adj. Ana Inés Vidal, de fecha 01.12.2023;

**Atento:** a la resolución N° 5 de Comisión Directiva de fecha 10.03.2020 referente a los cursos aprobados con anterioridad al ingreso a la LDInd.: *“se considerarán de forma retroactiva hasta 4 (cuatro) créditos electivos”*

**Resuelve:**

1° Aprobar el informe N° 10 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 31.10-2023.

2° Aprobar los informes de la Prof. Agda. Sarita Etcheverry, Directora de Carrera de la LDInd. (período de mayo de 2021 a mayo de 2023), de fecha 29.12.2023 y de la actual Directora de Carrera de la LDInd., Mg. Prof. Adj. Ana Inés Vidal, de fecha 01.12.2023.

3° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo apruebe la reválida solicitada por la estudiante Karen Frida Gambini Jonesas de cursos aprobados en la carrera de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual de FADU Udelar, por asignaturas de la carrera de Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.), Plan de Estudios 2013 de EUCD/FADU/UDELAR, por existir razonable equivalencia entre programas, según se detalla:

**1) Reválida - Créditos Obligatorios**

<b>Unidades Curriculares aprobadas en la Carrera de LDCV de FADU Udelar (Plan 2007)</b>	<b>Unidades Curriculares de la LDInd. (Plan 2013)</b>
Comunicación I	Comunicación - <b>3 créditos obligatorios</b>
Diseño de la comunicación I y II y Sintaxis y lenguaje visual I y II	Identidad Visual - <b>5 créditos obligatorio</b>

**2) Créditos Optativos**

Se considera que no hay cursos posibles de ser acreditados como créditos optativos.

**3) Créditos electivos**

Por lo resuelto por la Comisión Directiva de la EUCD en la resol. N° 5 de fecha 10.03.2020, referente a los cursos aprobados con anterioridad al ingreso a la LDInd.: *“se considerarán de forma retroactiva hasta 4 (cuatro) créditos electivos”* acreditar Comunicación visual II, III y IV así como por Teoría e historia del diseño de la comunicación visual II con **4 créditos electivos** para la LDInd. (Plan 2013).

4° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo no apruebe la reválida solicitada por la estudiante Karen Frida Gambini Jonesas de cursos aprobados en la carrera de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual de FADU Udelar, Teoría e historia del diseño de la comunicación visual II (LDCV, Plan 2007) por curso obligatorio de la LDInd. por no existir razonable equivalencia entre los programas.

(6 en 6)

**Resolución N° 16.** - Expte. N° 031170-000332-23 - (Dist. N° 247/23) - **Visto:** el Listado de las Unidades Curriculares de la Primera Convocatoria de Prácticas Curriculares de Enseñanza para el primer semestre de año 2024;

**Considerando:** el informe N° 6 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 28.11.2023;

**Atento:** el punto 2.3 Procedimiento, del documento de Reglamento de prácticas curriculares de enseñanza:

*“2.3 Todas las unidades curriculares aceptarán un mínimo de 1 estudiante y un máximo de 10 estudiantes por cada docente grado 3 o superior integrante del equipo docente de la misma. Las unidades académicas fundadamente podrán proponer eximir de este requisito, a las unidades curriculares que entiendan resulte inconveniente la realización de estas prácticas curriculares en la misma.”*

**Resuelve:**

1° Aprobar el listado de las Unidades Curriculares a la Primera Convocatoria de “Prácticas Curriculares de Enseñanza” del año 2024, según lo informado por la Directora de Carrera de la LDInd. Prof. Adj. Ana Inés Vidal.

2° Comunicar a los docentes responsables de las unidades curriculares que, en caso de no haber solicitado “Prácticas Curriculares de Enseñanza” para la primera convocatoria del 2024, deben presentar fundamentación de acuerdo a lo establecido en el punto 2.3 del reglamento.

(6 en 6)

**Resolución N° 17.** - Expte. N° 031170-000333-23 - (Dist. N° 248/23) - **Visto:** la solicitud del Coordinador de la Sub área Cs. Sociales, Prof. Adj. Miguel Olivetti, de establecer la unidad curricular Comunicación de la LDInd. (Plan 2013) como unidad curricular previa de la optativa de la LDInd.: Diseño crítico: discursividades y territorio;

**Considerando:** el informe N° 7 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 28.11.2023;

**Resuelve:**

1° Aprobar el informe N° 7 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 28.11.2023.

2° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo establecer que la unidad curricular Comunicación de la LDInd., correspondiente al 2° año de la LDInd., perfil Producto y perfil Textil-Indumentaria. (Plan 2013), sea previa de la unidad curricular optativa de la LDInd., Diseño crítico: discursividades y territorio.

(6 en 6)

**Resolución N° 18.** - Expte. N° 031170-000143-23 - (Dist. N° 250/23) - **Visto:** los fondos de la partida de incremento presupuestal 2022, otorgado a la FADU-EUCD por el CDC;

**Considerando:** 1) la resolución N° 6 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 17.07.2023, que remite a la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD a efectos que, en consulta interna a las áreas, eleven consideraciones;

2) el informe de los docentes Encargados de Áreas recabados por la la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD de fecha 04.12.2023, referido al uso de los fondos correspondientes a la partida de incremento presupuestal de 2022.

**Resuelve:**

1° Tomar conocimiento y aprobar la propuesta presentada por la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD de fecha 04.12.2023, referida al uso de los fondos correspondientes a la partida de incremento presupuestal de 2022 otorgados a la EUCD.

2° Remitir al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

(6 en 6)

**III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -**

**Resolución N° 19.** - Expte. s/n - Establecer la realización de una sesión extraordinaria de esta Comisión Directiva en la fecha 18.12.2023 a las 12:00 hs.

(6 en 6)

- Siendo la hora 14.39, se levanta la sesión -

**D.I. Carolina Poradosú**  
Directora  
Escuela Universitaria Centro de Diseño  
FADU – UDELAR